Derecho autonómico - Cantabria

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

En relación a la materia de derecho autonómico se ofertarán 16 asignaturas optativas de 4 créditos cada una (1 por Comunidad Autónoma a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), de las que el estudiante seleccionará 1 asignatura.

La estructura y programa de las asignaturas optativas será igual pero se adaptará el contenido a la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Título asignatura

Derecho autonómico - Cantabria

Código asignatura

102092

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Módulo I. Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico.

2. Módulo II. Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA. El Plan de Obras y Servicios.

3. Módulo III. La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica.

4. Módulo IV. Ordenación del territorio y urbanismo, protección del paisaje y vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.

5. Módulo IV. Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales.

COMPETENCIAS

Generales

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en las que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

Específicas

CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración Pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.

CE2 - Integrar conceptos técnico-cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones Locales.

CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.

CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.

CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnología de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión de las Administraciones Locales.

Observaciones

Se trabajarán en esta materia las siguientes competencias específicas de la especialidad de Intervención-Tesorería (CIT) y de Secretaría (CS):

CIT3 - Aplicar los conocimientos en materias de: gestión, estabilidad presupuestaria, posibilidades de endeudamiento de las entidades locales, contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales, implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CS1 - Aplicar los conocimientos especializados en las materias locales propias de su competencia: fe pública, asesoramiento y defensa legal, gestión integral del patrimonio local y control y dirección de los registros públicos a su cargo.

CS2 - Ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional

y proactiva, mediante la dirección y unificación de criterios de legalidad en el conjunto de la actividad local, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

A1 - Clases presenciales (39.5 horas)

A2 - Trabajo en grupo (10 horas)

A3 - Mesas redondas y paneles de experiencias (3 horas)

A4 - Sesiones de método del caso (6.5 horas)

A7 - Realización de trabajos individuales (12.5 horas)

A8 - Foros y chats dentro del aula virtual (8.5 horas)

A9 - Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información (12.5 horas)

A10 - Trabajo autónomo (7.5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

S1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S2 - Exámenes (teóricos y/o prácticos) (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S3 - Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S4 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 40%)

S5 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S6 - Valoración de la participación en las sesiones de método del caso (ponderación mínima 20% y máxima 30%)

PROFESORADO

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura